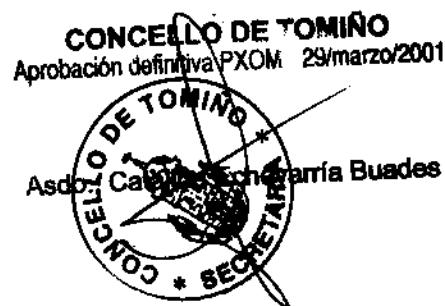


PLAN GENERAL DE ORDENACION MUNICIPAL
(ADAPTACION DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO A LA LEY
1/1997 DEL SUELO DE GALICIA)

INDICE DE LA MEMORIA

1. JUSTIFICACION DE LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DEL PLAN
2. ANALISIS DE LA SITUACION DEL MUNICIPIO
 - 2.1. CARACTERISTICAS DEL TERRITORIO
 - 2.1.1. Medio Físico
 - 2.1.1.1. Espacios de Interés Paisajístico
 - 2.1.1.2. Espacios de Interés Ecológico
 - 2.1.1.3. Valores Histórico-Artísticos
 - 2.1.2. Usos del Suelo
 - 2.1.2.1. Vivienda
 - 2.1.2.2. Industria
 - 2.1.2.3. Agricultura
 - 2.2. CARACTERISTICAS DE LA POBLACION
 - 2.2.1. Demografía
 - 2.2.2. Estructura de la población
 - 2.2.3. Distribución de la población Activa
 - 2.2.4. Nivel de Instrucción
 - 2.2.5. Asentamientos de Población
 - 2.3. VIVIENDA
 - 2.3.1. Evolución del Parque de Vivienda
 - 2.3.2. Ocupación
 - 2.4. EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO
 - 2.4.1. Administrativo
 - 2.4.2. Escolar
 - 2.4.3. Sanitario
 - 2.4.4. Comunitario
 - 2.4.5. Parques y jardines



- 2.4.6. Otros equipamientos
- 2.5. SISTEMA DE COMUNICACIONES
 - 2.5.1. Tráfico
 - 2.5.2. Red viaria
 - 2.5.3. Líneas de transporte colectivo
- 2.6. SERVICIOS URBANISTICOS
 - 2.6.1. Abastecimiento de Agua
 - 2.6.2. Saneamiento
 - 2.6.3. Energía Eléctrica
 - 2.6.4. Telecomunicaciones
 - 2.6.5. Seguridad
- 2.7. PLANEAMIENTO URBANISTICO EXISTENTE
- 2.8. ENTORNO COMARCAL
- 2.9. VALORACION DEL ESTADO DEL TERRITORIO MUNICIPAL
 - 2.9.1. Uso Agrícola, Ganadero y Forestal
 - 2.9.2. Uso Industrial
 - 2.9.3. Uso Comercial y de Servicios
- 3. OBJETIVOS DEL PLAN GENERAL
- 4. CLASIFICACION Y CALIFICACION URBANISTICA DEL SUELO
- 5. DELIMITACION DE AREAS DE REPARTO DE CARGAS Y BENEFICIOS
- 6. ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANICA DEL TERRITORIO
 - 6.1. SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS
 - 6.2. SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
- 7. ANALISIS DEL MODELO DE ASENTAMIENTO POBLACIONAL
 - 7.1. GENERALIDADES
 - 7.1.1. Marco Comarcal
 - 7.1.2. División parroquial y sistema de núcleos
 - 7.2. PROYECCIONES DE POBLACION
 - 7.3. USOS URBANOS DEL SUELO
 - 7.4. CAPACIDAD DEL PLAN GENERAL
 - 7.5. CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACION DE LOS NUCLEOS DE POBLACION
 - 7.6. INDICADORES PARA LA FORMULACION DE PLANES ESPECIALES DE

CONCELLO DE TOMIÑO
 Aprobación definitiva 010/01 - 29 marzo 2001



MEJORA DEL NUCLEO RURAL

8. ESTUDIO DEL MEDIO RURAL

8.1. LOS NUCLEOS RURALES

8.2. NORMATIVA DE PROTECCION DEL SUELO RUSTICO

- 8.2.1. Protección de espacios de interés ecológico o paisajístico
- 8.2.2. Protección del patrimonio arquitectónico, arqueológico y cultural
- 8.2.3. Protección de zonas costeras
- 8.2.4. Protección de zonas de productividad agrícola
- 8.2.5. Protección de zonas de interés forestal
- 8.2.6. Protección de cauces

8.3. SUELO RUSTICO COMUN

9. PLAZOS PARA LA APROBACION DEL PLANEAMIENTO DE DESARROLLO Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES URBANISTICOS

10. REVISION DEL PLAN GENERAL

11. ORDEN DE PRIORIDADES PARA EL DESARROLLO DE LOS SISTEMAS GENERALES Y DE LAS ACTUACIONES PUBLICAS

12. ESTUDIO ECONOMICO-FINANCIERO

- ANEJO Nº 1 CATALOGO DE EDIFICIOS Y ELEMENTOS A CONSERVAR
- ANEJO Nº 2 RESULTADO DEL TRAMITE DE PARTICIPACION PUBLICA
- ANEJO Nº 3 JUSTIFICACION DE LA CLASIFICACION DEL SUELO URBANO



MEMORIA

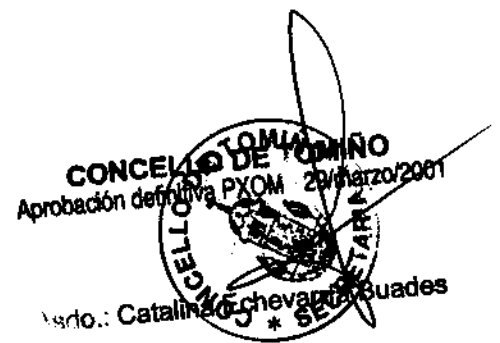
1. JUSTIFICACION DE LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DEL PLAN

La justificación de llevar a cabo la adaptación del Planeamiento nace como consecuencia de haberse aprobado la Ley 1/1997 del Suelo de Galicia. Independientemente de que las disposiciones transitorias de la citada Ley indican el régimen con que deben tratarse las diferentes clases de suelo en los planeamientos no adaptados a la misma, se considera absolutamente necesario elaborar un documento nuevo que incorpore el actual régimen, alejando las posibles confusiones y dudas que la normativa vigente pueda presentar.

Se mantienen vigentes las premisas que sirvieron en su día de base a la redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento y que fueron las siguientes:

- Necesidad de definir un modelo territorial con el cual se garantice que el desarrollo de los núcleos y asentamientos de población se hará sin menoscabo de los valores existentes en el Municipio y con un aprovechamiento racional de los recursos económicos y naturales del mismo.
- Necesidad de preservar y potenciar, mediante una normativa adecuada, aquellos espacios que por su naturaleza merezcan una especial protección, ya sea por constituir enclaves de interés ecológico, arquitectónico, arqueológico, paisajístico, etc.
- Necesidad de preservar y ordenar aquellos espacios que tengan una relevancia desde el punto de vista de su especial capacidad agrícola o forestal.

- Necesidad de dotar al Municipio de una Normativa reguladora del desarrollo urbano, definiendo las pautas que han de regular su crecimiento y protegiendo mediante acciones concretas la riqueza arquitectónica e histórica existente.



2. ANALISIS DE LA SITUACION EN EL MUNICIPIO

2.1. CARACTERISTICAS DEL TERRITORIO

2.1.1. Medio Físico

El relieve del municipio de Tomiño puede calificarse en general como movido, con montañas y cimas de formas generalmente suaves y redondeadas; articulándose sobre el río Miño y una serie de valles de dirección principal N-S, formados por tributarios de éste, destacando el valle formado por el río Hospital (Briña). Los límites se establecen por el Oeste con la sierra de Argallo, al Norte se sitúa la prolongación de los montes de A Groba y O Galiñeiro y por el Este continúan las estribaciones de esta sierra, que van perdiendo altura a medida que se acercan a las terrazas fluviales del Miño, constituyendo un relieve que se sucede en escalones de una horizontalidad casi perfecta.

El clima es oceánico-húmedo con tendencia a la aridez estival y ofrece cierta continentalidad. Existen diferencias notables de temperatura y precipitación entre las zonas altas y el fondo del Valle, creándose dos microclimas diferenciados fundamentalmente por la temperatura. Las temperaturas medias son de 19° en verano y 8,8° en invierno, y la pluviometría de 1.400 mm anuales en el fondo del valle y de 1.950 en las cotas altas. Hay que señalar la existencia de bancos de niebla, que en invierno y primavera suben por el lecho del Miño.

Por su situación geográfica, se da un predominio de los vientos del suroeste; encontrándose protegido de los vientos del Norte por el cordón montañoso septentrional que forma la cabecera del valle, haciéndose patentes sólo durante el verano.

El sustrato geológico puede diferenciarse en un conjunto principal constituido por granitos y granodioritas, el llamado Complejo Monteferro-O Rosal compuesto por pizarras, micaesquistos, paragneises y cuarcitas; y por último el conjunto formado por los depósitos recientes y las terrazas que cubren gran parte de la

ribera del río Miño.

Hidrológicamente puede decirse que el sustrato ígneo y metamórfico constituyen formaciones poco permeables, aunque en la capa cortical y en la red de diaclasas pueden asentarse acuíferos locales de cierta importancia, aprovechables sobre todo para usos domésticos. Los distintos terrazas presentan acuíferos de interés limitado debido a la escasa potencia de los niveles permeables, aunque son frecuentes los pozos familiares de poca profundidad y limitado caudal.

Con respecto a las condiciones constructivas de los terrenos del municipio se distinguen tres áreas diferenciadas en función del sustrato geológico. La primera, asentada sobre los depósitos recientes, se distribuye por los valles del río Furnia, Hospital y Pego, y muestra condiciones aceptables aunque con problemas de tipo geotécnico e hidrológico. La segunda, de rocas metasedimentarias, presenta condiciones favorables aunque con problemas de tipo geotécnico. Los granitos, granodioritas y gneis, a pesar de unas características mecánicas favorables, soportan unas condiciones constructivas desfavorables debido a problemas de tipo geomorfológico relacionados con las elevadas pendientes.

El sustrato edafológico de Tomiño está compuesto por suelos del tipo Tierra Parda (principalmente Eutrófica y Podsolizada) y los suelos de Vega sobre los depósitos del Cuaternario del río Miño; apareciendo también Protoranker y Gley, y en menor medida, Roquedos de silicatos; éstos se sitúan en los puntos de superior altitud (Sierra da Groba y Alto da Pedrada). A favor de la pendiente se produce una evolución a Protoranker; en el descenso hasta el valle del río Miño la evolución se realiza hacia Tierra Parda Podsolizada y Oligotrófica al Norte, continuando en las laderas de Monte Alto hacia Tierra Parda Eutrófica; al llegar a las partes bajas de las laderas y margen del río Miño, se da lugar al suelo tipo Vega, y Gley, cuando de forma más o menos continúa el tipo Vega

CONCELLO DE TOMIÑO
Aprobación definitiva PLOM 28 marzo 2001

Asdo.: Catalina Estarria Buades

llega a la superficie del suelo.

Estos suelos se caracterizan por una acidez media, con los valores más ácidos en las zonas montañosas del interior y en la cuenca baja del río Hospital y los terrenos menos ácidos en la franja costera que se extiende al Oeste del río. El contenido en materia orgánica es muy variado, dándose los valores más bajos en los valles agrícolas con suelos evolucionados por las labores; las áreas montañosas interiores presentan los valores más altos. Presentan texturas predominantemente franco-arenosas, aunque con buen contenido en limo y arcillas. En las vegas bajas del Miño predominan las texturas francas.

Tomíño se encuentra encuadrado en la comarca del Baixo Miño siendo, por tanto, este río el principal elemento hidrográfico del territorio, junto con uno de sus afluentes, el río Hospital. El Miño cierra el municipio por el Sur a lo largo de 15,3 kilómetros que son navegables. Su anchura oscila entre unos 300 m en su parte alta y unos 1.100 m en el extremo Oeste del municipio, debido a las bifurcaciones de las islas Morraceira y Bohega (Illa dos Amores). Se distinguen todo un sistema de cuencas fluviales de menor entidad cuyos cursos fluviales son subsidiarios del Miño, y que enmarcan toda una serie de valles abiertos en U con orientación principal Norte-Sur y Noroeste-Sureste. Entre estos cursos podemos destacar, de Este a Oeste, los siguientes: Furnia, Hospital da Briña (Cereixo da Briña en su cabecera), Pego, Os Bravos, Cerradas (Zarradas) y Tollo. En la región Noroeste del municipio se encuentran las fuentes del río Tamuxe que nace al Norte de la parroquia de Barrantes formando el Regato das Margaridas y, aguas abajo, el Regato de Vilachán.

En lo que se refiere a la flora y vegetación del municipio esta, desde un punto de vista corológico, pertenece al Subsector Miñense (Sector Galaico-Portugués, Subprovincia Astur-Galaica) de la región Eurosiberiana, perteneciendo la vegetación



la Serie Colina Galaico-Portuguesa Acidófila del Roble (*Quercus robur*); *Rusco aculeati-Querceto roboris sigmetum*.

Esta se corresponde, en su óptimo estable, con un robledal denso de carballos (*Quercus robur*), que puede llevar una cierta cantidad de melojos (*Quercus pyrenaica*), acebos (*Ilex aquifolium*), castaños (*Castanea sativa*), laureles (*Laurus nobilis*) y alcornoques (*Quercus suber*).

En el sotobosque de la carballeira, además de un buen número de hierbas nemorales esciófilas (*Teucrium scorodonia*, *Hypericum pulchrum*, *Holcus mollis*, *Asplenium onopteris*, *Luzula forsteri*, *Viola riviniana*, *Linaria triornithophora*, *Omphalodes nitida*, *Aquilegia vulgaris*, *Anemone trifolia*, *Luzula sylvatica...*), existe un sotobosque arbustivo de densidad variable en el que suelen hallarse elementos mediterráneos de la clase Querceta ilicis (*Ruscus aculeatus*, *Daphne gnidium*, *Arbutus unedo*, *Rubia peregrina*, *Viburnum tinus...*, etc.), coexistiendo con otros vegetales caducifolios eurosiberianos o de área más amplia (*Pyrus cordata*, *Lonicera periclymenum*, *Frangula alnus*, *Crataegus monogyna*, *Coylus avellana...*, etc.).

La degradación moderada de los bosques de esta serie permite la extensión de las xesteiras oceánicas colinas y mesomediterráneas, pobres en especies de distribución galaico-portuguesa, orensana y beirense litoral (*Cytisenion striati: Ulici europaei-Cytisetum striati*), cuya estructura corresponde a un piornal de gran talla rico en helechos, zarzas y tojos (*Cytisus striatus*, *Ulex europaeus*, *Rubus lusitanus*, *Pteridium aquilinum...*, etc.). En esta parte de Galicia, al ascender en altura, suelen ingresar en la xesteira de *Cytisus striatus* otros piornos como *Cytisus scoparius*, *Genista polygaliphylla* y *Cytisus grandiflorus*, que permiten reconocer otra asociación de la misma alianza y subalianza (*Cytiso striati-Genistetum polygaliphyllae*).

Esta asociación es sustituida, tanto a consecuencia de los incendios

continuados, como de las repoblaciones con pinos (*Pinus pinaster* subsp. *atlantica*), por brezales que llevan ya un buen número de elementos del brezal mediterráneo ibero-atlántico del *Ericion umbellatae* (*Ulex minor*, *Genista triacanthos*, *Cistus psilosepalus*..., etc.) pero, que a la vez, mantienen aún otros elementos del brezal cantabroatlántico del *Daboecienion* (*Daboecia cantabrica*, *Pseudarrhenatherum longifolium*..., etc.).

Este tipo de cubierta vegetal, sería sustituida en las zonas húmedas como las riberas de los ríos, por la subasociación *Alnetosum glutinosae*, en la que dominan el aliso (*Alnus glutinosa*) y el salgueiro (*Salix atrocinerea*), que constituyen los típicos bosques de ribera del área.

Sin embargo, el tipo de cubierta vegetal hasta ahora descrito, no representa más que de forma puntual, el paisaje vegetal del término de Tomiño, puesto que ha ido siendo desplazado paulatinamente a consecuencia de las prácticas agrícolas, ganaderas, forestales..., etc.

En base a criterios tanto fisionómicos, como de composición, complejidad..., etc. se han inventariado una serie de unidades básicas de vegetación en el término municipal de Tomiño, las cuales son: Vegetación Ripícola, Bosque Mixto de Frondosas y Especies Forestales, Pinares, Eucaliptales, Masas Mixtas de Pinos y Eucaliptos, Brezales y Terrenos de Cultivo, Pastizales y Prados.

En relación a las comunidades faunísticas presentes en el municipio de Tomiño, estas son la Comunidad de Ribera, Comunidad de los Pinares y Bosques de Frondosas, Comunidad del Monte Bajo, Comunidad de los Prados y Cultivos y Comunidad del Medio Antropógeno. De todas ellas las más interesantes son las enumeradas en los dos primeros lugares destacando, con claridad, la enumerada en primer lugar, pues acoge, en cierta medida, parte de los componentes de la vecina Comunidad del Estuario del Miño, que es sin duda, la más importante e interesante de las existentes

en el área.

Los elementos definitorios del paisaje municipal son la geomorfología y la presencia del principal accidente hidrográfico de la comarca, el río Miño, mientras que como elemento complementario principal actuarían las actividades humanas y la componente vegetal del medio, quedando en un segundo plano y con importancia puntual otros elementos, como es el caso de la geología.

Estos dos elementos configuran un paisaje que presenta como elemento central el valle del Miño, cuyo cauce constituye el límite sur del área. Al Norte del Miño, se desarrolla un conjunto de valles abiertos en U con orientación Norte-Sur separados por toda una serie de interfluvios, terrenos de formas suaves y homogéneas con laderas de pendientes moderadas, que configuran al Norte una línea montana prácticamente continua, que forma la cabecera de estos valles y que está constituida por las estribaciones occidentales de la Sierra del Galiñeiro, al este del municipio y, por las orientales de la Serra do Argallo, al oeste del municipio. La suma de ambos sistemas, constituye el cierre visual septentrional del municipio, que focaliza el paisaje municipal hacia el valle y riberas del Miño.

Como elementos complementarios en la definición del paisaje del área están la vegetación, asentamientos de población y, en menor medida, la geología.

La configuración y disposición de estos elementos contribuyen a dotar a este espacio de una cierta calidad estética. Así, masas forestales, cultivos y asentamientos, presentan una clara pauta, tanto de distribución como de configuración, desde las zonas más elevadas y abruptas hasta el fondo de los valles del término.

Frente a esta uniformidad, se introducen dos elementos que contribuyen a enriquecer el conjunto paisajístico actuando como elementos de contraste y singularidad.

Estos son, el río Miño y sus márgenes, que se constituyen en unas de las zonas de aspecto más natural del área y la componente geológica del medio, que en la vertiente oriental de la Serra do Argallo se convierte en elemento dominante a través de los frecuentes afloramientos rocosos que contrastan fuertemente con las masas forestales monocromáticas de su entorno.

2.1.1.1. Espacios de interés paisajístico

Se han inventariado en el término municipal de Tomiño los siguientes espacios como merecedores, por los valores que en ellos residen, de pertenecer a esta categoría:

Cauces Fluviales

Los cauces fluviales y la vegetación asociada deben someterse a algún tipo de figura protectora, la cual debe influir, al menos, en una franja de 5 m a ambos lados del río. Ellos se basa, tanto en la necesidad de preservar la calidad de las aguas, como la vegetación asociada; que además de tener una función controladora de los procesos erosivos, constituye junto con las aguas fluviales, el medio de acogida de una comunidad faunística de interés, si bien este es inferior al de la citada anteriormente. A ello debe añadirse el hecho de que la vegetación de ribera es un elemento esencial en la organización del paisaje municipal.

Patrimonio Forestal

Este epígrafe hace referencia a los montes vecinales en mano común y otros espacios montanos, cuyo uso debe ser orientado de forma clara hacia su conservación, ordenación, producción forestal, ganadería libre y hacia el fomento de los espacios y actividades recreativas; uso este último para el que esta zona parece especialmente dotada en función de su situación y cualidades orográficas y paisajísticas.

Sierra de Argallo

Es un espacio natural contemplado en la "Relación de Espacios Naturales" (Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento Provincial, COTOP, 1992). No se incluye al completo en el municipio de Tomiño, sino que en este se localizan sus estribaciones sudorientales.

Uno de sus aspectos de interés es el geológico, puesto que es la única zona de la comarca constituida por metasedimentos anteriores a la orogenia herciniana y forma parte de la zona esquistosa occidental de la provincia de Pontevedra. Además, se trata de un espacio en el que por su situación, residen interesantes valores paisajísticos, además de socioculturales, educativos y recreativos.

2.1.1.2. Espacios de interés ecológico

Se han inventariado en el término municipal de Tomiño los siguientes espacios como merecedores, por los valores que en ellos residen, de pertenecer a esta categoría:

Riberas del Miño

Se trata de un espacio sin protección legal en la actualidad, pero en el que residen unos valores, hasta cierto punto similares a los del Estuario del Miño porque, en realidad, es la continuación natural de éste y es difícil señalar donde empieza uno y acaba el otro, al menos, desde el punto de vista funcional.

Se entiende este espacio como el ocupado por las riberas del Miño, donde se pueden encontrar unos bosques de ribera que constituyen una de las mejores representaciones de la vegetación autóctona en el municipio, vegetación que aparte de su función estética (es un elemento esencial en la organización del paisaje municipal), contribuye al mantenimiento de una elevada diversidad biológica y

ejerce una importante función protectora frente a la erosión y las avenidas.

2.1.1.3. Valores histórico-artísticos

En inventario del Patrimonio Histórico Artístico y Arquitectónico de Interés Histórico-Artístico del municipio de Tomiño, recogido en el Anexo III de las Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento de la Provincia de Pontevedra, realizado por la Dirección Xeral do Patrimonio Histórico e Documental, (D.O.G. nº 135 16-7-1991) está formado por los siguientes elementos:

Denominación: Parroquia/Lugar

ARTE:

ARQUITECTURA RELIXIOSA

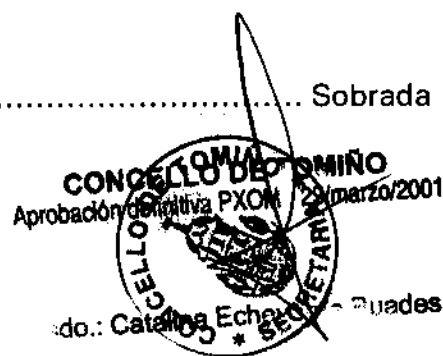
Capela de San Lorenzo..... Hospital
Capela de San AmaroBarrantes
Capela de San Nomedio Tomiño
Capela de San Roque..... Goián
Capela de San Sebastián Estás
Igrexa parroquial Amorín
Igrexa parroquial Barrantes
Igrexa parroquial Currás
Igrexa parroquial Estás
Igrexa parroquial Forcadela
Igrexa parroquial Goián
Igrexa parroquial Pinzás
Igrexa parroquial Piñeiro

Denominación: Parroquia/Lugar

ARTE:

ARQUITECTURA RELIXIOSA

Igrexa parroquial Sobrada



Igrexa parroquial	Taborda
Igrexa parroquial	Tebra (Sta. María)
Igrexa parroquial	Tebra (S. Salvador)
Igrexa parroquial	Tomíño
Igrexa parroquial	Vilameán
Igrexa parroquial	Figueiró

ARQUITECTURA CIVIL

PAZOS E CASAS

Casa da Inquisición.....	Barrantes
Casa rectoral	Goián
Pazo do Brosque	Tomíño
Pazo das Torres dos Correa	Goián
Pazo dos Troncoso de Lira.....	Mosteiro

PONTES

Ponte Taborda	Taborda
---------------------	---------

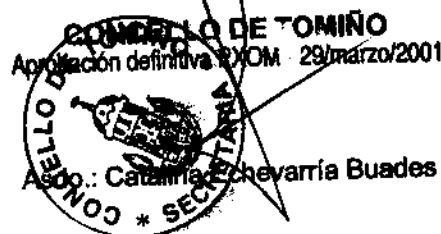
ARQUITECTURA MILITAR E DEFENSIVA

Castelo da Concepción.....	Goián
Castelo de J. Lorenzo	Goián
Castelo de Amorín.....	Amorín
Castelo de Medos.....	Estás
Torre de Tebra	Tebra

2.1.2.- Usos del Suelo

2.1.2.1.- Vivienda

Existen en el municipio un total de 3.490 viviendas familiares, lo que genera una densidad de 33,6 viviendas por km²; concentrándose el mayor número de las mismas en Seixo y Goián; densidad inferior a la provincial (74,6 viv/km²) y la comarcal (51,5 viv/km²).



En el municipio de Tomiño predominan las viviendas unifamiliares que, generalmente, constan de un bajo y una altura, parte de ellas son de construcción reciente y las antiguas están parcial o totalmente remozadas.

Las nuevas edificaciones responden a patrones "standard" de construcción, que por el estilo arquitectónico un tanto impersonal, se pueden encontrar en cualquier núcleo de Galicia.

2.1.2.2.- Industria

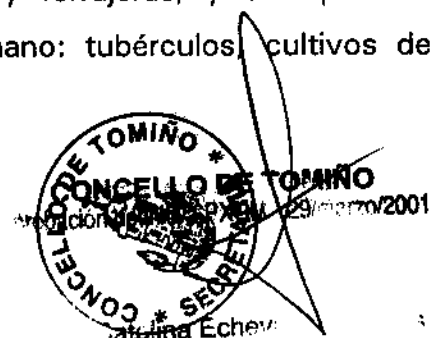
La ocupación de suelo industrial existente en el municipio es poco significativa, dada la tipología de la misma (pequeñas empresas familiares, talleres, etc.).

El escaso desarrollo del sector industrial está en relación con la deficiente infraestructura y con la localización de Tomiño bajo la influencia de los centros industriales de O Porriño y Vigo que, aunque no ha generado el desarrollo de industria auxiliares en el municipio, sí han ejercido demandada de mano de obra, creándose así una serie de movimientos pendulares de la población laboral.

2.1.2.3.- Agricultura

El término municipal de Tomiño pertenece a la comarca agrícola del Baixo Miño, repartiendo el uso de su suelo entre cultivos forestales (69 %), agrícolas (23%) y con menor extensión, viña y huerta.

La agricultura representa un papel importante, distribuyéndose las superficies de cultivo a lo largo de los valles hasta la ribera del río Miño. En general se caracteriza por ser un sistema tradicional de policultivo, donde las masas de aprovechamiento agrícola se ven salpicadas por islotes forestales. Destinan una parte de la superficie al cultivo de cereales, leguminosas y forrajeras, y otra parte a cultivos destinados al consumo humano: tubérculos, cultivos de huerta, árboles frutales y viñedo.



Coexistiendo con las explotaciones tradicionales, aparecen otro tipo de explotaciones más modernas que abarcan cultivos de huerta (tomate, judía y pimiento) y flor (principalmente clavel y rosa), en invernadero y al aire libre, o cultivos leñosos intensivos (viñedo o kiwi).

La superficie forestal se reparte por las laderas y cimas de los montes, quedando pequeñas áreas de cultivos en las vaguadas. Las principales especies forestales son el pino marítimo, el eucalipto y el pino insigne; distribuyéndose en forma de masas puras o bien en asociaciones diversas. Con menos importancia aparecen robles, castaños, alisos, salgueiros y mimbreras; estos últimos formando cordones ripícolas a lo largo de los cauces de agua, como el caso del río Hospital.

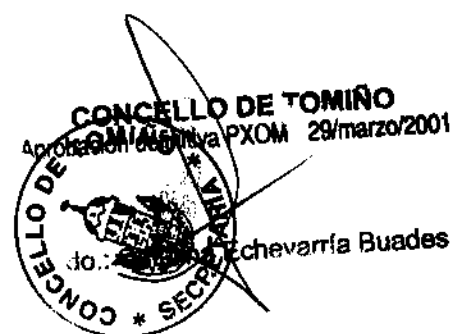
Aunque a nivel de superficie el aprovechamiento más importante del municipio es el forestal, los de mayor repercusión socioeconómica son los cultivos hortoflorícolas y, especialmente, el viñedo, con la inclusión del municipio dentro de una de las subzonas de la Denominación de Origen Rías Baixas.

A continuación se exponen las superficies ocupadas en el municipio por cada aprovechamiento.



OCUPACION	SUPERFICIE(ha)
Cultivos Herbáceos	1.822
Barbecho	162
Cultivos leñosos	438
TOTAL CULTIVOS	2.422
PRADOS y PASTOS	116
Monte Maderable	5.570
Monte Leñoso	1.457
TOTAL FORESTAL	7.027

Fuente: Anuario de Estadística Agraria. 1991



2.2. CARACTERISTICAS DE LA POBLACION

2.2.1.- Demografía

La evolución de los efectivos demográficos, en el municipio de Tomiño, se caracteriza por un mantenimiento de los totales poblacionales en torno a los 10.000 habitantes, a lo largo del presente siglo.

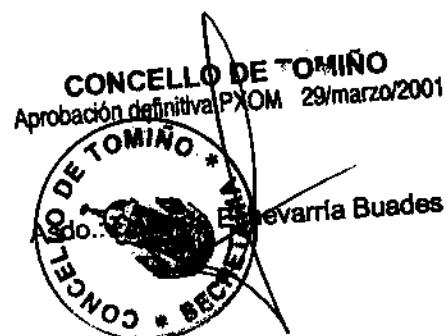
El desarrollo económico de la comarca, con posibilidades de empleo dentro de la misma, e incluso en Vigo, mantuvo una situación estable en la población, con una ligera tendencia al crecimiento, si bien, en los censos correspondientes a los años 60 y 70, se observa un pequeño descenso demográfico.

El fenómeno de la emigración ha marcado decisivamente la dinámica demográfica y la estructura poblacional de la comarca y por lo tanto, la del municipio a estudiar. Dicho fenómeno presenta distintos períodos con características diferentes, tanto por la magnitud como el lugar de destino de los emigrantes o el carácter más o menos definitivo.

2.2.2.- Estructura de la población

La estructura de la población por edad y sexo, y la evolución de la misma, es el resultado de los efectos combinados de la natalidad y mortalidad.

Los datos sobre movimiento natural de la población en los años 1981, 1985 y 1991 señalan unos valores que reflejan la tendencia evolutiva del volumen demográfico municipal.



NATALIDAD			
	Quinquenio 81-85	Año 1991	Tendencia Evolutiva
Media de nacimientos/año	138	116	-22
Tasa de natalidad media	12,7	11,3	-1,4

MORTALIDAD			
	Quinquenio 81-85	Año 1991	Tendencia Evolutiva
Media de defunciones/año	107	89	-18
Tasa de mortalidad media	9,9	8,7	-1,2

(Tasas de natalidad y de mortalidad en tantos por mil)

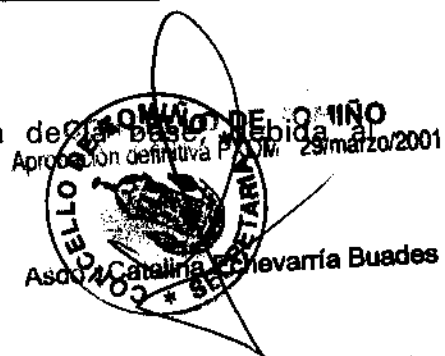
Fuente: Galicia en Cifras, 1992 y Elaboración Propia.

POBLACION 1991, TOMIÑO

Años	Hombres	Mujeres	TOTAL
0-4	283	277	560
5-9	359	321	680
10 - 14	465	480	945
15 - 19	458	418	876
20 - 24	443	411	854
25 - 29	349	334	683
30 - 34	325	293	618
35 - 39	279	294	573
40 - 44	328	285	613
45 - 49	311	255	566
50 - 54	256	269	525
55 - 59	278	354	632
60 - 64	242	286	528
65 - 69	209	244	453
70 - 74	149	208	357
75 - 79	115	205	320
80 - 84	72	175	247
85 y más años	48	135	183
TOTAL	4.969	5.244	10.213

Fuente: Censo de Población. 1991

El perfil de la pirámide refleja una reducción de la base, debida a la



descenso de la natalidad durante los últimos años y una mayor tendencia al envejecimiento disminuyendo el volumen demográfico del grupo correspondiente a los menores de 15 años, en favor de los mayores de 65 años.

2.2.3.- Distribución de la Población Activa

En el municipio de Tomiño, la población activa supone el 34,7 % de la población total, cuya división entre los grupos de población ocupada y parada, y su distribución por sectores económicos, constituye un indicador significativo del grado de especialización productiva, urbanización y desarrollo económico municipal.

POBLACION DE 16 Y MAS AÑOS SEGUN SU RELACION CON LA ACTIVIDAD ECONOMICA	
Población de 16 y más años	7.837
Población activa:	3.544
- Ocupados	2.893
- Parados	651
Población inactiva	4.247
Población contada aparte	46

Fuente: Censo de Población, 1991

Según datos del Instituto Nacional de Estadística, la distribución de la población ocupada por sectores en el año 1991, es la siguiente:

POBLACION OCUPADA POR SECTORES DE ACTIVIDAD ECONOMICA	
SECTOR PRIMARIO:25,3 %	
- Agricultura	24,2 %
- Pesca	1,1 %
SECTOR SECUNDARIO:44,8 %	
- Industria	22,8 %
- Construcción	22,0 %
SECTOR TERCIARIO:29,7 %	

Fuente: Censo de Población, 1991

El 18,3 % de la población activa se encuentra, en el año 1991, en situación de paro, existiendo una tasa superior en el grupo femenino (20,4 %), que en el masculino (17,6 %).

2.2.4.- Nivel de Instrucción

El grado de instrucción elemental, es un dato significativo para conocer el número de personas que saben leer y escribir y el de analfabetos, índice bastante expresivo del grado de desarrollo de una población, aún sabiendo que el número de analfabetos no diga nada sobre el nivel intelectual o cultural. La tasa de analfabetismo ha disminuido considerablemente durante el presente siglo, debido al esfuerzo de la autoridades, obligatoriedad de la enseñanza básica, etc. Refiriéndose el número de analfabetos en el municipio, según datos del último censo, a personas de edades avanzadas, principalmente mujeres.

POBLACION DE 10 Y MAS AÑOS SEGUN ESTUDIOS REALIZADOS	
Analfabetos.....362
Sin Estudios 2.579
1º Grado..... 3.957
2º Grado..... 1.707
3º Grado..... 118
TOTAL.....8.723

Fuente: Censo de Población, 1991

El grupo de los analfabetos supone un 4,1 % de la población analizada anteriormente de los que el 64,6 % son personas mayores de 65 años, que por variadas razones no han sido escolarizadas.

De la población que está realizando algún tipo de estudio, tan sólo 57 habitantes realizan estudios universitarios, dato que se ha incrementado respecto a los datos del mismo grupo del Padrón Municipal de Habitantes de 1986, en el que existían 36 estudiantes universitarios.

2.2.5.- Asentamientos de Población

La principal característica del sistema de poblamiento del municipio de Tomiño es el peso que tiene el asentamiento de tipo rural, con un 96 % de la población municipal residente en núcleos rurales. Hecho derivado de la densidad de población (98,7 hab/km²), la importancia de la actividad agraria, la topografía, el desarrollo de segundas residencias, etc.

Existen diferentes tipos de asentamientos: núcleos tradicionales donde

se da un grave proceso de deterioro como consecuencia de la aparición de nuevas construcciones y reformas que los transforman, y núcleos nuevos con un mayor grado de dispersión, localizándose, preferentemente, en torno a las vías de comunicación.

En todo el municipio existen 134 entidades singulares de población y 19 núcleos.



2.3. VIVIENDA

2.3.1.- Evolución del Parque de Vivienda

La evolución del parque municipal de viviendas se caracteriza por un incremento de los totales, según datos de los censos de 1981 y 1991.

<u>AÑOS</u>	<u>VIVIENDAS</u>	<u>% DE VARIACION</u>
1981.....	2.996	
1991.....	3.477	
1981-91		16,1 %

Existe un incremento de 481 viviendas en 10 años, lo que supone una media de 48 viviendas por año.

2.3.2.- Ocupación

Las viviendas secundarias suponen un 14,2 % del total. Se trata de viviendas que son ocupadas durante la época estival, o bien, segundas residencias de población que ha cambiado su lugar de residencia (Tui, A Guarda, Vigo) y sin embargo, siguen manteniendo contacto con el municipio, regresando los fines de semana, debido a que todavía conservan pequeñas explotaciones hortícolas, más por el apego al lugar de origen que por el significado económico.

El grado de ocupación del parque de vivienda entre 1981 y 1991 ha aumentado, pasando de un 82,8 % de viviendas ocupadas en 1981 a un 72,1 % en 1991.

VIVIENDAS FAMILIARES OCUPADAS

1981.....	2.482
1991.....	2.508



2.4. EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO

2.4.1.- Administrativo

Está formado por la Casa Consistorial, de 480 m² de superficie (de los cuales 455 m² son de uso administrativo), sita en el lugar de Seixo, suficiente para albergar los diversos servicios municipales como son, la Policía Municipal y el Juzgado de Paz.

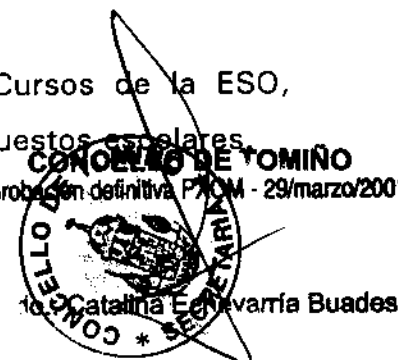
2.4.2.- Escolar

Los centros escolares con que cuenta el municipio de Tomiño son los siguientes:

- Colegio Público en Outeiro (Amorín): 1 unidad, con una capacidad de 25 plazas.
- Colegio Público en O Mosteiro (Barrantes): 1 unidad de Preescolar con una capacidad de 20 plazas y 2 unidades de E.G.B. con 30 plazas.
- Escuela Unitaria en Cristelos de Arriba (Barrantes).
- Colegio Público en Granxola (Estás): 1 unidad de Preescolar, 25 plazas.
- Colegio Público en A Igrexa (Figueiró): 1 unidad de Preescolar, 25 plazas.
- Colegio Público O Cruceiron (Forcadela): 1 unidad de Preescolar, 25 plazas.
- Colegio Público en Avda. Ordóñez (Goián): 2 unidades de Preescolar, 25 plazas.

- Colegio Público en Bouzón (Piñeiro): 1 unidad de Preescolar, 20 plazas.
- Colegio Público en Torrón (Sobrada): 2 unidades de Preescolar, 25 y 30 plazas.
- Colegio Público en Torrón (Sobrada): 11 unidades de E.G.B., 330 plazas.
- Colegio Público en Pazo (Taborda): 1 unidad de Preescolar, 20 plazas.
- Colegio Público en Igrexa (Sta. María de Tebra): 1 unidad de Preescolar, 25 plazas y 9 unidades de E.G.B. con 270 plazas.
- Colegio Público en Barro (Tomiño): 1 unidad de Preescolar, 1 de Ciclo Inicial, 30 plazas.
- Colegio Público en Costa (Tomiño): 1 unidad de Preescolar, 25 plazas.
- Colegio Público en Mosteiro (Tomiño): 23 unidades de E.G.B., 690 plazas.
- Colegio Público en Seixo (Tomiño): 1 unidad de Preescolar, 1 Unidad de Ciclo Inicial, 25 plazas.
- Colegio de Público en Vilachán (Tomiño): 1 unidad de Preescolar, 1 Unidad de Ciclo Inicial, 25 plazas.
- Colegio de Público en Ral (Vilameán): 1 unidad de Preescolar, 20 plazas.
- Instituto de Enseñanza Secundaria en Tomiño. Cursos de la ESO, Bachillerato y Ciclos de Formación. Capacidad 780 puestos escolares.

CONCELLO DE TOMIÑO
Aprobación definitiva PXOM - 29/marzo/2001



10. Catalina E. Novarría Buades

2.4.3.- Sanitario

El equipamiento sanitario municipal está conformado únicamente por:

- Consulta local en Seixo (Tomiño) de 110 m² de superficie total.
- Centro de Higiene Rural en Calle (Goián), de asistencia primaria y ámbito local, dispone de una superficie total de 1.800 m². Con servicio de urgencias.
- Centro de Higiene Rural en Bouzón (Piñeiro). 2.000 m².
- Centro de Higiene Rural en A Rocha (Tomiño), de asistencia primaria y ámbito local, dispone de una superficie total de 2.000 m². Con servicio de urgencias.

2.4.4.- Comunitario

- Cuartel de la Guardia Civil en A Rocha (Tomiño) con una superficie total de 3.000 m².
- Area del Transbordador internacional en Goián con una superficie total de 2.500 m².
- Control turístico en Goián con una superficie total de 500 m².

Asistencial

- El servicio de Asistencia Social municipal se realiza en dependencias propias (120 m² de superficie).

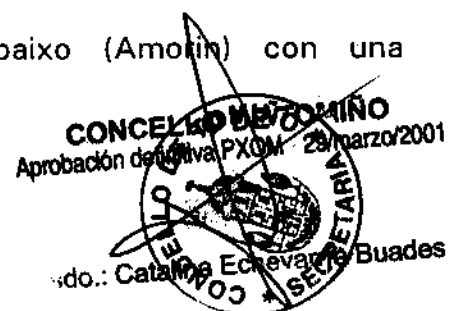
Cultural

- Casa Cultural en Tomiño, de titularidad municipal. Posee una superficie cubierta de 412 m² de un total de 840 m² de superficie total. Aforo: 200 personas.

- Castelo en Goián. Superficie total 30.000 m².
- Centro Cívico Cultural en Goián. Sup. Cubierta 500 m² y sup. Total 2.100 m².

Deportivo

- Terreno de juego vecinal en O Outeiro (Amorín), con una superficie total de 13.000 m², con 100 m².
- Terreno de juego vecinal en Monte (Currás), con una superficie total de 6.000 m², con 70 m².
- Terreno de juego vecinal en Centinela (Estás), con una superficie total de 18.000 m².
- Terreno de juego vecinal en Pedregales (Figueiró). Con una superficie de más 7.500 m².
- Terreno de juego municipal en Avda. de Brasil (Goián), con una superficie total de 9.600 m², con 120 m².
- Pabellón polideportivo municipal en Avda. de Brasil (Goián), con una superficie total de 7.300 m².
- Pista polideportiva municipal en Torrón (Sobrada), con una superficie total de 3.500 m².
- Terreno de juego vecinal en Casal (Tebrá, San Salvador), con una superficie total de 9.000 m².
- Pista polideportiva municipal en Mosteiro (Tomiño), con una superficie total de 3.100 m².
- Terreno de juego municipal en S. Benito (Tomiño), con una superficie total de 11.700 m², de los cuales 250 son de superficie cubierta. Bien equipado.
- Terreno de juego municipal en Torrón (Sobrada), con una superficie total de 15.000 m².
- En construcción 2 pistas cubiertas en los colegios de Sobrada y Tebrá.
- Pista polideportiva en Carregal de Abaixo (Amorín) con una superficie total de 2.100 m².



- Pistas polideportivas y piscina en Carregal de arriba (Amorín) con una superficie total de 5.000 m2.
- Pista polideportiva municipal en Espiñeiro (Figueiró) con una superficie total de 800 m2.
- Pabellón polideportivo en Solleiro (Tomiño), con una superficie 3.000 m2.
- Terreno de juego municipal en Cristelos de Arriba (Barrantes) con una sup. 7.000 m2.
- Terreno de juego municipal en Taborda (Taborda) con una sup. 8.000 m2.

Religioso

Iglesias Parroquiales:

- S. Xoán de Amorín
- S. Vicente de Barrantes
- S. Martiño de Currás
- Santiago de Estás
- S. Pedro de Forcadela
- S. Cristovo de Goián
- Sta. María de Pinzás
- S. Salvador de Piñeiro
- S. salvador de Sobrada
- S. Miguel de Taborda
- S. Salvador de Tebra
- Sta. María de Tebra
- Sta. María de Tomiño
- S. Benito de Vilameán
- S. Campio de Figueiró
- Capilla San José Obrero (Barrantes)
- Capilla San Amaro (Barrantes)
- Capilla en Pazo (Barrantes)
- Iglesia Sanomedio (Tomiño)



- Capilla San Benito (Tomiño)
- Capilla San Sebastián (Estas)
- Capilla San Roque (Goián)
- Capilla San Lorenzo (Goián)

Cementerios:

- Cementerio parroquial de Amorín, en Outeiro. Propiedad de la Comunidad religiosa parroquial. Ampliable.
- Cementerio de Barrantes, en O Mosteiro. Propiedad de la Comunidad Religiosa parroquial. No ampliable.
- Cementerio de Currás, en el núcleo de Cruceiro. Propiedad de la Comunidad Religiosa parroquial. Ampliable.
- Cementerio de Estás, en Igrexa. Propiedad de la Comunidad Religiosa parroquial. Ampliable.
- Cementerio de Figueiró, en Espiñeiro. Propiedad de la Comunidad Religiosa parroquial. Ampliable.
- Cementerio de Forcadela, en Cruceiro. Propiedad de la Comunidad Religiosa parroquial. No ampliable.
- Cementerio de Goián, en Tollo. Propiedad Municipal. Ampliable.
- Cementerio de Pinzás, en Igrexa. Propiedad de la Comunidad Religiosa parroquial. Ampliable.
- Cementerio de Piñeiro, en Bouzón. Propiedad de la Comunidad Religiosa parroquial. No ampliable.

- Cementerio de Sobrada, en Torrón. Propiedad de la Comunidad Religiosa parroquial. No ampliable.
- Cementerio de Taborda, en Pazo. Propiedad de la Comunidad Religiosa parroquial. No ampliable.
- Nuevo Cementerio de Taborda, en Taborda. Recién Construido.
- Cementerio de Tebra (S. Salvador), en Lubián. Propiedad de la Comunidad Religiosa parroquial. Ampliable.
- Cementerio de Tebra (Sta. María), en Igrexa. Propiedad de la Comunidad Religiosa parroquial. No ampliable.
- Cementerio de Tomiño, en Mosteiro. Propiedad de la Comunidad Religiosa parroquial. No ampliable.
- Cementerio de Vilameán, en Torrón. Propiedad de la Comunidad Religiosa parroquial. Ampliable.
- Nuevo Cementerio de Piñeiro, en Bouzán, recién construido.

2.4.5.- Parques y Jardines

- Seixo (Tomiño). Parque público de 3.000 m2, equipado.
- San Benito (Tomiño) Parque 3.000 m2.
- Seixo (Tomiño). Plaza principal. Alameda de 4.000 m2.
- Vilachán (Tomiño). Parque 1.300 m2
- Solleiro (Tomiño). Area recreativa 30.000 m2
- Goián. Varias zonas verdes y plazas totalizando 5.200 m2.
- Goián. Plaza Pintor Antonio Fernández 1.000 m2
- Goián. Zona verde (AR3). 6.200 m2
- Goián. Alameda, Merendero. 18.500 m2
- Avda. de Ordoñez (Goián). Parque infantil San Roque. 400 m2
- Avda. Brasil (Goián). Zona verde delante del cementerio. 1.200 m2.
- Tebra (Tebra Santa María). Plaza 3.000 m2
- O Casal (Tebra San Salvador). Plaza 1.000 m2.
- Barrantes (Barrantes). Plaza 500 m2.

- Pazo (Barrantes) Plaza 1.300 m2.
- Vilameán (Vilameán). Plaza 700 m2
- Taborda (Taborda) Plaza 1.000 m2
- Bouzón (Piñeiro) Plaza 2.000 m2.
- Sobrada (Sobrada) Plaza 1.300 m2
- Otorron (Sobrada) Parque 1.500 m2
- Currás (Currás) Parque 1.400 m2
- Currás (Currás) Plaza 1.400 m2
- Amorín (Amorín) Parque 3.000 m2
- Amorín (Amorín) Plaza 1.200 m2
- Carregal de abaixo (Amorín) Area recreativa 3.800 m2
- Carregal de Abaixo (Amorín) Plaza 10.000 m2
- O Cruceiro (Forcadela) Plaza 4.200 m2
- O Cruceiro (Forcadela) Parque 800 m2
- Estas (Estas) Parque 1.000 m2
- Centinela (Estas) Parque 7.500 m2
- Figueiro (Figueiro) Plaza 1600 m2
- Espiñeiro (Figueiro) Parque 500 m2

2.4.6.- Otros Equipamientos

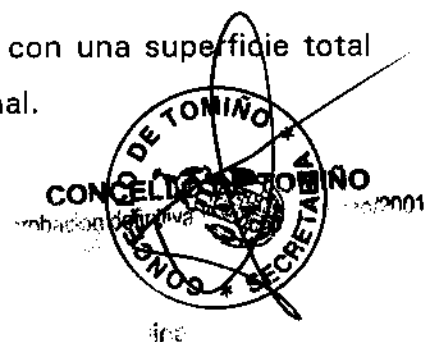
Lonjas Ferias y Mercados:

- Mercado municipal en Avda. de Ordoñez, Goián. Cuenta con una superficie total de 225 m², se celebra con periodicidad diaria.

- Mercado municipal en Avda. de Ordoñez, Goián. Cuenta con una superficie total de 450 m², se celebra con periodicidad diaria.

- Mercado municipal en Seixo, Tomiño. Cuenta con una superficie total cubierta de 1.260 m², se celebra con periodicidad diaria.

- Mercado municipal en Seixo, Tomiño. Cuenta con una superficie total de 3.500 m², se celebra con periodicidad semanal.



- Matadero en Tarrasteira (Estas) , con una superficie total de 800 m2

CONCELLO DE BOMIÑO
Aprobación definitiva PXOM - 29 marzo 2001
do.ª Catalina Echeburua Buades
CONCELLO DE BOMIÑO * SECRETARÍA

2.5. SISTEMA DE COMUNICACIONES

2.5.1.- Tráfico

El tráfico rodado en el municipio de Tomiño no presenta dificultades especiales, salvo aquellas provocadas por la especial configuración de la infraestructura viaria, su señalización o su estado de conservación.

Es, además, un tráfico interno, exceptuando el que se realiza por la C-550, vía que comunica, a través del territorio municipal, a municipios vecinos de mayor actividad como son Tui, A Guarda y Baiona. Es precisamente en el tramo entre Tui y A Guarda, donde se produce el mayor número de accidentes, y donde la vía presenta necesidades de regulación de velocidad, sobre todo en aquellos tramos que atraviesan núcleos de población.

2.5.2.- Red Viaria

Para estudiar la red viaria urbana del municipio de Tomiño se reflejan aquellos viales pavimentados, en núcleos de población, ya sean travesías, calles, plazas o caminos vecinales.

O Outeiro:

- C-550, tramo perteneciente a la carretera autonómica de la Red Primaria Básica comprendido entre los Pk 34 + 000 y 34 + 400.
- Caminos vecinales

Cristelos:

- Caminos vecinales

O Mosteiro:

- Caminos vecinales

Estás:

- Igrexa
- Camino vecinales

Figueiró:

- Plaza de Evaristo Fernandez



- C/ Regueiriña
- Subida a Tomada
- Avda. Figueiró
- Caminos vecinales
- C/ da Ponte
- Caminos de Lago

Forcadela:

- C-550, tramo perteneciente a la carretera autonómica de la Red Primaria Básica comprendido entre los Pk 38 + 500 y 39 + 000.
- Camino Vecinal A Ponte
- Otros caminos vecinales
- Carretera a Seixo

Goián:

- Avda. de Brasil, tramo perteneciente a la carretera C-550.
- Avda. Ordóñez
- Plaza Pintor Antonio Fernández
- C/ Centinela
- Avda. de Eiras
- Camino Vecinal Padrón-Fontenla
- Rúa do Tollo
- Camino Vecinal a Soutelo
- Camino Vecinal a Gándara
- Camino vecinal de Avda. de Brasil
- Otros caminos vecinales

Bouzón

- Travesía PO-350, tramo perteneciente a la carretera autonómica de la Red Secundaria, entre los P.K. 3 + 800 y 4 + 300
- Camino vecinal

Portela

- Travesía PO-350, tramo perteneciente a la carretera autonómica de la Red Secundaria, entre los P.K. 2 + 200 y 2 + 300

- C/Portela
- Caminos vecinales

Torrón

- Travesía C-550, tramo perteneciente a la carretera autonómica de la Red Primaria Básica comprendido entre los P.K. 32 + 300 y 32 + 600.
- Camino vecinal a Outeiro
- Caminos vecinales

Pazo:

- Travesía PO-350, tramo perteneciente a la carretera autonómica de la Red Secundaria, entre los P.K. 5 + 100 y 5 + 600
- Camino vecinal a Ponte
- Torreiro
- Caminos vecinales

Igrexa:

- Torreiro
- Caminos vecinales

A Costa:

- C/ da Costa
- Travesía PO-351, tramo perteneciente a la carretera autonómica de la Red Secundaria, entre los P.K. 0 + 100 y 0 + 400
- Caminos vecinales

Cotro:

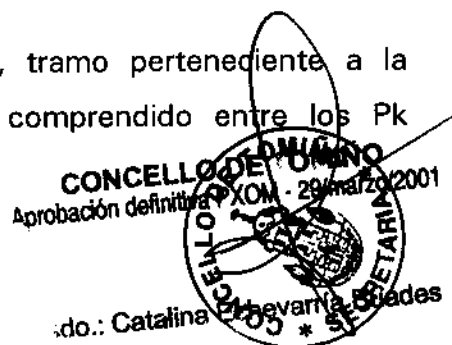
- Travesía PO-351, tramo perteneciente a la carretera autonómica de la Red Secundaria, entre los P.K. 0 + 100 y 0 + 500
- Caminos vecinales

Hospital:

- Travesía PO-351, tramo perteneciente a la carretera autonómica de la Red Secundaria, comprendido entre los Pk 3 + 900 y 4 + 400.
- Caminos vecinales

Seixo:

- Avda. del Generalísimo y travesía PO-351, tramo perteneciente a la carretera autonómica de la Red Secundaria comprendido entre los Pk



1 + 300 y 2 + 700.

- R/ de Feira
- Camino vecinal a Barrantes
- Camino vecinal a Vilachán
- R/ Mosteiro
- R/ da Pedra
- Plaza Calvo Sotelo
- R/ República Argentina
- C/ 18 de julio
- R/ Cristóbal Colón
- Caminos vecinales

Vilachán:

- Camino vecinal de Troneiro
- Camino vecinal a Vilar
- Camino vecinal Gándara-Vilachán
- Camino vecinal Vilachán-Sanomedio

Vilar:

- Camino vecinal de Vilar
- Otros caminos vecinales

Vilameán:

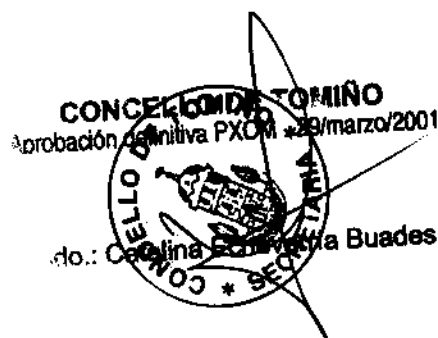
- Torreiro
- Camino vecinal

2.5.3.- Líneas de Transporte Colectivo

No existe transporte urbano municipal. El transporte interurbano está a cargo de la empresa ATSA (Automóviles de Tui, S.A.) que realiza el recorrido entre A Guarda y Vigo (ida y vuelta) cada media hora.

También existe la línea Vigo-Orosal de la empresa M. García.

En la localidad de Goián existe un paso fronterizo con Portugal, donde un ferry realiza varios viajes diarios.



2.6. SERVICIOS URBANISTICOS

2.6.1.- Abastecimiento de Agua

No existe servicio municipal de abastecimiento de aguas. Este déficit se supe, en la actualidad, con traídas vecinales, particulares y pozos.

2.6.2.- Saneamiento

La recogida de residuos sólidos urbanos en el municipio de Tomiño, es un servicio gestionado por el propio Ayuntamiento. Se lleva a cabo a diario, para ello se dispone dos vehículos y contenedores en todas las parroquias. Los vertidos de estos residuos se realizan en el Monte de Goián y otras parroquias.

En cuanto a los residuos líquidos, éstos se evacuan a una red de alcantarillado municipal instalada en los núcleos de Goián y Tomiño. La primera (Goián) vierte al río Miño a tras pasar por un decantador, a través de un emisario de 200 m de longitud, y la de Tomiño vierte, previa depuración, a un arroyo.

2.6.3.- Energía Eléctrica

La compañía eléctrica UNION FENOSA suministra energía eléctrica a todo el municipio, excepto los núcleos de Vilameán e Igrexa, a los que suministra Eléctrica de Tui. El total de tensión suministrada es de 20.000 V a través de un red de 94,7 km, de trazado aéreo.

El alumbrado público alcanza a todo el territorio municipal. Los núcleos de Portela, Torrón, Pazo, Vilar y Vilameán se ven afectados, en parte, por la insuficiencia de este servicio.

2.6.4.- Telecomunicaciones

Todas las parroquias poseen comunicación telefónica, servicio público y de abonados. Existe un emisor de Telefónica en Nido do Corvo.

La señal radiofónica y de TV se recibe bien para las distintas ondas y canales. Para ello se ha instalado un repetidor telefónico en Nido do Corvo.

2.6.5.- Seguridad

El municipio dispone, en caso de incendio, de los servicios de una brigada de incendios formada por agrupación de voluntarios.

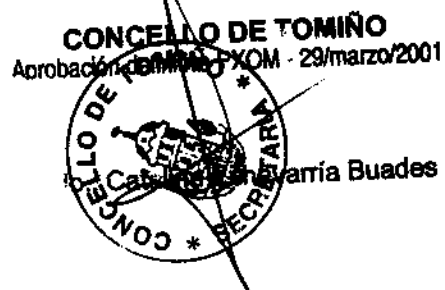
CONCELLO DE TOMIÑO
Aprobación definitiva P/OM - 29/marzo/2001

1-ndo.: Catalina Buades
CONCELLO DE TOMIÑO * SECRETARÍA

2.7. PLANEAMIENTO URBANISTICO EXISTENTE

El Municipio de Tomiño dispone unas Normas Subsidiarias de Planeamiento que entraron en vigor el 12 de Junio de 1.996.

Dichas normas se encuentran en pleno período de desarrollo y la redacción del presente Plan General se produce a efectos de adaptar las mismas a la legislación vigente recientemente aprobada.



2.8. ENTORNO COMARCAL

La localización geopolítica del municipio de Tomiño, define un entorno comarcal complejo, ya que su posición fronteriza le hace partícipe de los avatares existentes entre España y Portugal.

Dentro del territorio gallego, Tomiño forma parte de la comarca "O Baixo Miño", dominada por el curso final de este río y formada por los municipios de Tui, Tomiño, O Rosal, A Guarda y Oia.

Presenta una situación periférica, tanto para el Estado Español, como para la Comunidad Autónoma Gallega, así las actuaciones que se desarrollan en la zona Norte de Portugal, consiguen mayores repercusiones económicas y sociales, que gran parte de las acontecidas en las áreas de influencia gallega.

La comarca de O Baixo Miño, se estructura orgánicamente con clara preponderancia hacia el municipio de Tui, basado este hecho en la oferta de servicios de toda índole (sanitarios, asistenciales, educacionales, comerciales, etc.) que proporciona la capital tudense.

Sin embargo, esta estructura comarcal en torno a Tui, es probable que sufra modificaciones, ya que la antigua carretera y puente internacional, han sido hoy sustituidos por la autovía Vigo - Valença, con accesos desde la C-550, que permiten evitar el paso por el casco urbano de Tui, al tiempo que ofertas de servicios, existentes en otras áreas como Vigo y Porriño quedan, en concepto relativo, más próximas.

CONCELLO DE TOMIÑO
Aprobación definitiva PXOM 29/marzo/2001

Asdo.: Catalina Echevarría Bordes



2.9. VALORACION DEL ESTADO DEL TERRITORIO MUNICIPAL

2.9.1.- Uso Agrícola, Ganadero y Forestal

Uso Agrícola

El desarrollo de la actividad agraria en el municipio está favorecido por dos factores: el litológico (suelos de tierras aluviales formados por sedimentos del Cuaternario) y el climático (suavidad en las temperaturas), que permiten el cultivo de gran variedad de frutales, viñedos, cultivos hortícolas, etc.

Los principales problemas que presenta el uso agrícola del territorio son de orden estructural: el pequeño tamaño de las explotaciones y su excesiva parcelación, el mantenimiento de ciertas técnicas tradicionales y las escasas inversiones efectuadas en la mejora de las explotaciones, todo ello dificulta el incremento de la productividad y define una agricultura orientada al autoconsumo.

La morfología agraria mantiene todavía una elevada parcelación, con un promedio de 18,2 parcelas por explotación, y la distribución general de la superficie municipal señala un predominio de las tierras no labradas, tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

SUPERFICIE TOTAL DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS CENSADAS (ha)

Superficie cultivada	2.422
Prados y pastos	116
Monte maderable	5.570
Superficie forestal	7.027
Sup. agrícola total censada	774

Fuente: A Estadística na Agricultura

En muchos casos, el tipo de cultivo está relacionado con el carácter de la explotación: coexisten explotaciones con estructuras tradicionales que cultivan, generalmente, cereales, leguminosas, cultivos forrajeros, etc., con otras de orientación claramente destinada al mercado.

explotaciones dedicadas a cultivos de frutales, como el kiwi, el viñedo, cultivos de huerta y flor.

El cultivo de la flor ocupa un total de 11 ha y el de hortalizas 52 ha: el primero, hoy en día estabilizado, cuyos principales problemas radican en una comercialización demasiado atomizada y falta de coordinación.

El viñedo, con 260 ha, es uno de los cultivos más importantes en el municipio, sobre todo a partir de la inclusión de esta zona productora en la Denominación de Origen "Rías Baixas", lo que provocó una revalorización de los vinos.

Uso Ganadero

La actividad ganadera municipal tiene su base en la explotación agropecuaria tradicional, de carácter familiar y mixta, enfocada al autoconsumo, donde el 82,8 % presenta un volumen entre 1-2 cabezas y sólo una explotación tiene más de 20 reses, si bien Tomiño es el municipio de mayor desarrollo ganadero de la comarca, superando el 50 % de los efectivos comarcales.

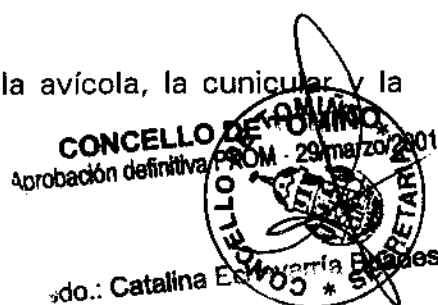
La cabaña bovina ha descendido desde el año 1986, fecha en que el número de reses ascendía a 3.137 %, de las que el 73,4 % eran de aptitud láctea, en su totalidad de raza frisona.

Existen pocas granjas, repartiéndose la mayor parte de la cabaña en explotaciones familiares agropecuarias, destinadas al autoconsumo.

El ganado porcino supone un elemento más, destinado al autoconsumo familiar, que en general, por el tipo de explotación existente, con la utilización de recursos residuales en su alimentación y por el destino final de su aprovechamiento, en muchos casos, básico en la alimentación de la población rural, aparece en casi todas las explotaciones agropecuarias.

El desarrollo que tuvo en el pasado la cabaña ovina y caprina, se ha visto reducido hasta el punto de que, actualmente, constituyen un sector marginal en el conjunto de la economía agraria.

Otras producciones ganaderas existentes son: la avícola, la cunicular y la



cabaña equina en muchos casos en régimen de semilibertad.

Uso Forestal

La superficie forestal supone el 67,9 % del total municipal. Del total de superficie forestal, el 79,2 % está destinado a monte maderable cuyas principales especies son el pino (*Pinus pinaster*) y el eucalipto (*Eucalyptus globulus*).

La superficie de uso forestal ha constituido siempre un elemento esencial en la vida económica municipal, antiguamente como soporte del sistema agrario tradicional (pastos, recursos cinegéticos, fertilizante para las tierras de cultivo, etc.) y actualmente por la producción de madera.

El incremento de superficie ocupada por pino y eucalipto genera una reducción de los restos de bosque climax a pequeñas formaciones localizadas en las vaguadas (roble) y en las zonas de ribera (alisos).

A pesar de la elevada potencialidad productiva municipal, existen ciertas limitaciones relacionadas con el contexto socioeconómico rural. Entre otros aspectos que mediatizan el desarrollo forestal, destaca la titularidad de los montes.

En el municipio de Tomiño existen cuatro Comunidades de Montes, correspondientes a cada una de las parroquias del municipio.

2.9.2.- Uso Industrial

La participación en el sector industrial está en relación con la localización del área de estudio bajo la influencia de los centros industriales de O Porriño y Vigo que, aunque no ha generado el desarrollo de industrias auxiliares en el municipio, sí han ejercido demanda de mano de obra, creándose así una serie de movimientos pendulares de la población laboral. Por lo tanto, el grado de participación de la población ocupada en el Sector Secundario no es significativo: ocupa a un 22,8 % en industria y 22,0 % en construcción, de la población activa ocupada.

El escaso desarrollo industrial está en relación con una

infraestructura, especialmente en cuanto a red viaria se refiere, carencia de suelo industrial, etc., que no favorecen la ubicación de empresas con una distribución bastante anárquica de las existentes y con graves problemas de acceso.

2.9.3.- Uso Comercial y Servicios

El elevado índice de ocupación (29,7 % de la población activa ocupada) no está en relación con el desarrollo de dichas actividades en el municipio, ya que hay que destacar la organización funcional de la comarca que descansa sobre los municipios de mayor peso demográfico y económico que son Tui y A Guarda, donde el mayor grado de urbanización contribuye a que el Sector Terciario tenga un mayor peso específico y pueda abastecer las demandas de la población de la zona.

De ahí que el Sector Terciario dentro del municipio se caracterice por estar poco diversificado y especializado, con predominio de establecimientos comerciales minoristas de estructura tradicional y familiar. Además, hay que tener en cuenta que Tomiño carece de un centro económico que capitalice y centralice las actividades encuadradas en este sector.

CONCELLO DE TOMIÑO
Aprobación definitiva PXOM 28 marzo/2001

Asdo.: Catalina



3. OBJETIVOS DEL PLAN GENERAL

Los objetivos que se proponen con la redacción del presente Plan General son los siguientes:

- Necesidad de adaptar el planeamiento vigente a las leyes 1/1997 del suelo de Galicia y 6/1998 sobre régimen del suelo y valoraciones del Estado.
- Realización de la cartografía en soporte informático, reflejando sobre la base topográfica existente la ordenación del territorio conteniendo la calificación y clasificación del suelo.
- Actualización de la normativa de las Normas Subsidiarias, incorporando aquellos aspectos que a lo largo del desarrollo de las mismas se ha constatado su necesidad y corrigiendo los errores detectados en ese tiempo.
- Replanteamiento del suelo urbanizable, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley del Suelo de Galicia.



4. CLASIFICACION Y CALIFICACION URBANISTICA DEL SUELO

Clasificación del suelo

La totalidad de los terrenos pertenecientes al término municipal se incluyen en los siguientes tipos de suelos: suelo urbano, suelo de núcleo rural y suelo rústico. No se ha delimitado ningún área de suelo urbanizable al no reunir las condiciones exigidas por el artículo 67 de la Ley del Suelo de Galicia para tal fin. En efecto, no existen actuaciones públicas programadas en este tipo de suelo así como tampoco iniciativas privadas con concierto. Sin embargo, al existir superficies de suelo rústico común, con aptitud para el desarrollo urbano, se ha fijado un aprovechamiento tipo y una densidad media como cifra tope para el suelo urbanizable.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 6/1998 sobre régimen de suelo y valoraciones del Estado, se establecen las siguientes equivalencias a efectos de valoración del suelo:

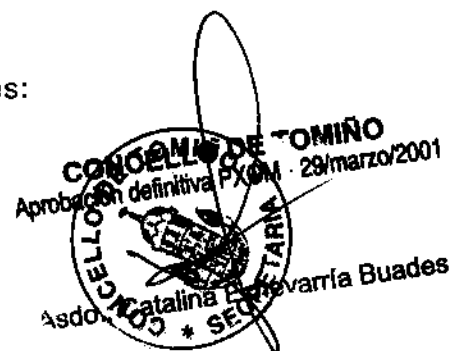
- El suelo urbano y el suelo de núcleo rural en el presente Plan General son equivalentes al suelo urbano de la citada Ley.
- El suelo urbanizable es equivalente al urbanizable de la Ley 6/1998.
- Finalmente, el suelo rústico del Plan General es equivalente al suelo no urbanizable de la Ley Estatal.

Calificación del suelo

Mediante la calificación se determina la asignación zonal de los usos urbanísticos y se regula el régimen de éstos con carácter general para todas las clases de suelos y con carácter pormenorizado para las áreas de suelo urbano de ordenación directa. La pormenorización de usos en áreas de suelo urbanizable y en las de urbano sujetas a desarrollo posterior, es función propia del planeamiento parcial y especial correspondiente.

Los usos globales son los siguientes:

- Comunicaciones y transportes



- Parques y jardines públicos
- Equipamientos
- Servicios e infraestructuras urbanas
- Residencial
- Industrial
- Terciario

CONCELLO DE TOMIÑO
Aprobación definitiva PXOM - 29/marzo/2001
Asdo.: Catalina *[Signature]* Buades
CONCELLO DE TOMIÑO *
SECRETARÍA

5. DELIMITACION DE AREAS DE REPARTO DE CARGAS Y BENEFICIOS

Suelo urbanizable:

Como se indicó en el anterior epígrafe, el presente Plan General no contiene suelo urbanizable. Sin embargo, a efectos de determinar el aprovechamiento tipo y la densidad de los suelos rústicos que se incorporen al desarrollo urbano, se establece una única área de reparto con un aprovechamiento tipo de cero treinta (0,30) metros cuadrados por metro cuadrado edificable y una densidad máxima de 25 viv/há. Los coeficientes de homogeneidad de los distintos usos son los siguientes:

- Vivienda colectiva: 1.00
- Vivienda unifamiliar: 1.30
- Industrial: 0.80
- Terciario, oficinas: 1.00
- Locales comerciales: 1.10

Suelo urbano:

El presente Plan General contiene tres áreas de reparto dentro del suelo urbano no consolidado. Dentro del suelo urbano consolidado no se establecen áreas de reparto siendo el aprovechamiento el señalado en cada ordenanza.

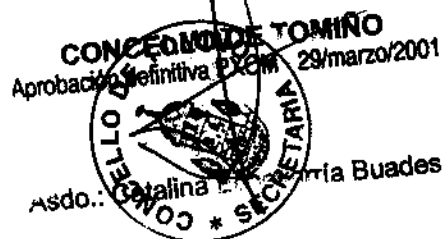
6. ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANICA DEL TERRITORIO

El presente Plan General pretende mantener la estructura general del territorio definida en las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento. A tal efecto, las estrategias que se proponen para los distintos elementos de los sistemas generales son las siguientes:

6.1. Sistema de Equipamientos

A continuación se incluye un cuadro donde se relacionan todos los equipamientos del municipio, indicando el núcleo y la parroquia donde se emplazan, el tipo de equipamiento, su superficie y titularidad así como si pertenecen al sistema general o local.

Por otra parte, se calculan las superficies totales de cada tipo.



TOMIÑO

EQUIPAMIENTOS DEL MUNICIPIO

CLAVE	NÚCLEO	PARROQUIA	EQUIPAMIENTO	SUP. M2	SISTEMA	TITULARIDAD
1	PINZAS	PINZAS	CEMENTERIO	2.000	LOCAL	PRIVADO
2	PINZAS	PINZAS	IGLESIA STA.MARIA	1.500	LOCAL	PRIVADO
3	TEBRA	TEBRA STA.MARIA	CEMENTERIO	900	LOCAL	PRIVADO
4	TEBRA	TEBRA	IGLESIA STA. MARIA	2.400	LOCAL	PRIVADO
5	TEBRA	TEBRA	PLAZA	3.000	GENERAL	PUBLICO
6	TEBRA	TEBRA	COLEGIO PUBLICO	4.560	LOCAL	PUBLICO
7	TEBRA	TEBRA	PISTA POLIDEPORTIVA	3.200	LOCAL	PUBLICO
8	O CASAL	TEBRA S.SALVADOR	IGLESIA (SAN SALVADOR)	1.100	LOCAL	PRIVADO
9	O CASAL	TEBRA	PLAZA	1.000	LOCAL	PUBLICO
10	O CASAL	TEBRA	CEMENTERIO	1.800	LOCAL	PRIVADO
11	O CASAL	TEBRA	TERRENO DE JUEGO	9.000	LOCAL	PUBLICO
12	CRISTELOS DE ARRIBA	BARRANTES	TERRENO DE JUEGO	7.000	LOCAL	PUBLICO
13	CRISTELOS DE ARRIBA	BARRANTES	ESCUELA	1.200	LOCAL	PUBLICO
14	CRISTELOS DE ABAIXO	BARRANTES	CAPILLA SAN JOSE OBRERO	750	LOCAL	PRIVADO
15	BARRANTES	BARRANTES	IGLESIA SAN VICENTE	700	LOCAL	PRIVADO
16	BARRANTES	BARRANTES	CEMENTERIO	700	LOCAL	PRIVADO
17	BARRANTES	BARRANTES	CAPILLA SAN AMARO	100	LOCAL	PRIVADO
18	BARRANTES	BARRANTES	PLAZA	500	LOCAL	PUBLICO
19	MOSTEIRO	BARRANTES	COLEXIO PUBLICO	7.500	LOCAL	PUBLICO
20	PAZO	BARRANTES	CAPILLA	400	LOCAL	PRIVADO
21	PAZO	BARRANTES	PLAZA	1.300	LOCAL	PUBLICO
22	PAZO	BARRANTES	CAPILLA	500	LOCAL	PRIVADO
23	RAL	VILAMEAN	ESCUELA	1.000	LOCAL	PUBLICO
24	VILAMEAN	VILAMEAN	IGLESIA SAN BENITO	1.000	LOCAL	PRIVADO
25	VILAMEAN	VILAMEAN	CEMENTERIO	1.000	LOCAL	PRIVADO



CONCELLO DE TOMIÑO
 Aprobación de... 29/marzo/2001
 Asdo.: Catalina... Buades

CLAVE	NÚCLEO	PARROQUIA	EQUIPAMIENTO	SUP. M2	SISTEMA	TITULARIDAD
26	VILAMEAN	VILAMEAN	PLAZA	700	LOCAL	PUBLICO
27	TABORDA	TABORDA	IGLESIA SAN MIGUEL	700	LOCAL	PRIVADO
28	TABORDA	TABORDA	PLAZA	1.000	LOCAL	PUBLICO
29	TABORDA	TABORDA	ESCUELA	1.300	LOCAL	PUBLICO
30	TABORDA	TABORDA	CEMENTERIO	700	LOCAL	PRIVADO
31	TABORDA	TABORDA	TERRENO DE JUEGO	8.000	LOCAL	PUBLICO
32	TABORDA	TABORDA	CEMENTERIO SAN SALVADOR	1.600	LOCAL	PRIVADO
33	BOUZON	PIÑEIRO	IGLESIA SAN SALVADOR	500	LOCAL	PRIVADO
34	BOUZON	PIÑEIRO	CEMENTERIO	500	LOCAL	PUBLICO
35	BOUZON	PIÑEIRO	PLAZA	2.000	LOCAL	PUBLICO
36	BOUZON	PIÑEIRO	CENTRO SALUD	2.000	LOCAL	PUBLICO
37	BOUZON	PIÑEIRO	ESCUELA	1.000	LOCAL	PUBLICO
38	BOUZON	PIÑEIRO	CEMENTERIO NUEVO	2.400	LOCAL	PRIVADO
39	SOBRADA	SOBRADA	IGLESIA SAN SALVADOR	1.000	LOCAL	PRIVADO
40	SOBRADA	SOBRADA	PLAZA	1.300	LOCAL	PRIVADO
41	SOBRADA	SOBRADA	CEMENTERIO	1.700	LOCAL	PRIVADO
42	O TORRON	SOBRADA	PARQUE	1.500	LOCAL	PRIVADO
43	O TORRON	SOBRADA	TERRENO DE JUEGO	15.000	LOCAL	PRIVADO
44	O TORRON	SOBRADA	POLIDEPORTIVO	3.000	LOCAL	PRIVADO
45	O TORRON	SOBRADA	ESCUELA	1.000	LOCAL	PUBLICO
46	O TORRON	SOBRADA	COLEXIO PUBLICO	5.200	LOCAL	PUBLICO
47	CURRAS	CURRAS	IGLESIA SAN MARTIÑO	900	LOCAL	PRIVADO
48	CURRAS	CURRAS	CEMENTERIO	1.400	LOCAL	PRIVADO
49	CURRAS	CURRAS	TERRENO DE JUEGO	6.000	LOCAL	PRIVADO
50	CURRAS	CURRAS	PLAZA	1.400	LOCAL	PUBLICO
51	CURRAS	CURRAS	PARQUE	1.400	LOCAL	PRIVADO
52	AMORIN	AMORIN	IGLESIA SAN XOAN	1.300	LOCAL	PUBLICO
53	AMORIN	AMORIN	PARQUE	1.000	LOCAL	PUBLICO
54	AMORIN	AMORIN	PLAZA	1.200	LOCAL	PUBLICO
55	AMORIN	AMORIN	ESCUELA	2.800	LOCAL	PUBLICO
56	AMORIN	AMORIN	CEMENTERIO	2.000	LOCAL	PRIVADO
57	AMORIN	AMORIN	TERRENO DE JUEGO	13.000	LOCAL	PUBLICO
58	AMORIN	AMORIN	PARQUE	3.000	GENERAL	PUBLICO
59	CARREGAL DE ARRIBA	AMORIN	COMPLEXO DURAN	5.000	LOCAL	PRIVADO
60	CARREGAL DE ABAIXO	AMORIN	AREA RECREATIVA	3.800	GENERAL	PUBLICO

CONCELLO DE TORRALBA
 Aprobación definitiva PXO
 29 marzo 2001
 Catalina E. SECRETARIA

CLAVE	NÚCLEO	PARROQUIA	EQUIPAMIENTO	SUP. M2	SISTEMA	TITULARIDAD
61	CARREGAL DE ABAIXO	AMORIN	PISTA POLIDEPORTIVA	2.100	LOCAL	PUBLICO
62	CARREGAL DE ABAIXO	AMORIN	PLAZA	10.000	GENERAL	PUBLICO
63	O CRUCEIRO	FORCADELA	IGLESIA SAN PEDRO	1.600	LOCAL	PRIVADO
64	O CRUCEIRO	FORCADELA	CEMENTERIO	1.800	LOCAL	PRIVADO
65	O CRUCEIRO	FORCADELA	PLAZA	4.200	GENERAL	PRIVADO
66	O CRUCEIRO	FORCADELA	PARQUE	900	LOCAL	PUBLICO
67	O CRUCEIRO	FORCADELA	PARQUE	800	LOCAL	PUBLICO
68	SEIXO	TOMIÑO	COLEGIO PUBLICO	2.000	LOCAL	PUBLICO
69	SEIXO	TOMIÑO	CASA CONSISTORIAL	500	GENERAL	PUBLICO
70	SEIXO	TOMIÑO	SANIDAD	110	LOCAL	PUBLICO
71	SEIXO	TOMIÑO	MERCADO	1.260	GENERAL	PUBLICO
72	SEIXO	TOMIÑO	PARQUE	3.000	GENERAL	PUBLICO
73	SEIXO	TOMIÑO	SERVICIO ASISTENCIA SOCIAL	120	LOCAL	PUBLICO
74	SEIXO	TOMIÑO	ALAMEDA	2.000	LOCAL	PUBLICO
75	SEIXO	TOMIÑO	CENTRO SALUD	2.000	GENERAL	PUBLICO
76	A ROCHA	TOMIÑO	CASA DA CULTURA	840	GENERAL	PUBLICO
77	A ROCHA	TOMIÑO	CUARTEL G.CIVIL	3.000	GENERAL	PUBLICO
78	SOLLEIRO	TOMIÑO	AREA RECREATIVA	39.000	GENERAL	PUBLICO
79	SOLLEIRO	TOMIÑO	INST. ENSEÑ. SECUNDARIA	22.000	GENERAL	PUBLICO
80	SOLLERIO	TOMIÑO	PABELLON POLIDEPORTIVO	3.000	GENERAL	PUBLICO
81	O MOSTEIRO	TOMIÑO	COLEGIO PUBLICO	28.500	GENERAL	PUBLICO
82	O MOSTEIRO	TOMIÑO	PISTA POLIDEPORTIVA	3.100	LOCAL	PUBLICO
83	O MOSTEIRO	TOMIÑO	IGLESIA STA. MARIA	1.600	LOCAL	PRIVADO
84	O MOSTEIRO	TOMIÑO	CEMENTERIO	3.500	LOCAL	PRIVADO
85	SAN BENITO	TOMIÑO	TERRENO DE JUEGO	11.700	LOCAL	PUBLICO
86	SAN BENITO	TOMIÑO	ESCUELA	3.300	LOCAL	PUBLICO
87	SAN BENITO	TOMIÑO	PARQUE	3.000	GENERAL	PUBLICO
88	SAN BENITO	TOMIÑO	CAPILLA	650	LOCAL	PRIVADO
89	VILACHAN	TOMIÑO	ESCUELA	600	LOCAL	PUBLICO
90	VILACHAN	TOMIÑO	PARQUE	1.300	LOCAL	PUBLICO
91	SANOMEDIO	TOMIÑO	IGLESIA SANOMEDIO	2.000	LOCAL	PRIVADO
92	ESTAS	ESTAS	IGLESIA SANTIAGO	1.200	LOCAL	PRIVADO
93	ESTAS	ESTAS	PARQUE	1.000	LOCAL	PUBLICO
94	ESTAS	ESTAS	CEMENTERIO	1.400	LOCAL	PRIVADO
95	SAN SEBASTIAN	ESTAS	CAPILLA			

CONCELLO DE TOMIÑO
 Agrobación definitiva PXOM/023/ marzo/2001

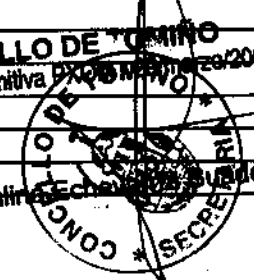
Asdo.: Calina Echeburu Buades
 CONCELLO * SECRETARÍA

CLAVE	NÚCLEO	PARROQUIA	EQUIPAMIENTO	SUP. M2	SISTEMA	TITULARIDAD
96	VIDANCELLE	ESTAS	ESCUELA	1.300	LOCAL	PUBLICO
97	CENTINELLA	ESTAS	TERRENO DE JUEGO	18.000	LOCAL	PRIVADO
98	CENTINELLA	ESTAS	PARQUE	7.500	GENERAL	PUBLICO
99	TARRASTEIRA	ESTAS	MATADERO	800	LOCAL	PUBLICO
100	FIGUEIRO	FIGUEIRO	IGLESIA SAN CAMPIO	1.400	LOCAL	PRIVADO
101	FIGUEIRO	FIGUEIRO	PLAZA	1.600	LOCAL	PUBLICO
102	ESPINEIRO	FIGUEIRO	PISTA POLIDEPORTIVA	800	LOCAL	PRIVADO
103	ESPINEIRO	FIGUEIRO	PARQUE	500	LOCAL	PUBLICO
104	ESPINEIRO	FIGUEIRO	CEMENTERIO	2.100	LOCAL	PRIVADO
105	A IGREXA	FIGUEIRO	ESCUELA	1.600	LOCAL	PUBLICO
106	PEDREGALES	FIGUEIRO	TERRENO DE JUEGO	7.500	LOCAL	PRIVADO
107	GOIAN	GOIAN	IGLESIA SAN CRISTOVO	1.600	LOCAL	PRIVADO
108	GOIAN	GOIAN	PZA.PINTOR A. FERNANDEZ	500	LOCAL	PRIVADO
109	GOIAN	GOIAN	TERRENO DE JUEGO	9.600	LOCAL	PRIVADO
110	GOIAN	GOIAN	CENTRO CIVICO CULTURAL	2.100	LOCAL	PUBLICO
111	GOIAN	GOIAN	MERCADO	450	GENERAL	PUBLICO
112	GOIAN	GOIAN	ZONA VERDE CAMPO DE FUTBOL	2.400	LOCAL	PUBLICO
113	GOIAN	GOIAN	CENTRO HIGIENE RURAL	1.800	GENERAL	PUBLICO
114	GOIAN	GOIAN	COLEXIO PUBLICO	7.000	LOCAL	PUBLICO
115	GOIAN	GOIAN	ZONA VERDE (AR3)	6.200	LOCAL	PUBLICO
116	GOIAN	GOIAN	PABELLON POLIDEPORTIVO	7.300	GENERAL	PUBLICO
117	GOIAN	GOIAN	ALAMEDA MERENDERO	18.500	GENERAL	PUBLICO
118	AVDA. DE ORDÓÑEZ	GOIAN	CAPILLA SAN ROQUE	1.300	LOCAL	PRIVADO
119	AVDA. DE ORDÓÑEZ	GOIAN	PARQUE INFANTIL SAN ROQUE	400	LOCAL	PRIVADO
120	AVDA. DE ORDÓÑEZ	GOIAN	AREA DEL TRANSBORDADOR	2.500	GENERAL	PRIVADO
121	AVDA. DE ORDÓÑEZ	GOIAN	CONTROL TURISTICO	500	LOCAL	PUBLICO
122	AVDA. BRASIL	GOIAN	CEMENTERIO	6.000	LOCAL	PUBLICO
123	AVDA. BRASIL	GOIAN	ZONA VERDE CEMENTERIO	1.200	LOCAL	PUBLICO
124	SAN LORENZO	GOIAN	CAPILLA SAN LORENZO	700	LOCAL	PRIVADO
125		S MARIA S. SALVADOR	ZONA VERDE (ESTOCA)	3.000	GENERAL	PUBLICO
126	POUSADELA	TOMIÑO	ZONA VERDE (LAGARELLOS)	1.850	LOCAL	PUBLICO
127	SAN CAETANO	TABORDA	ZONA VERDE (SAN CAETANO)	5.800	GENERAL	PUBLICO
128	A PEDRA	TOMIÑO	ZONA VERDE (LAGO PEDRA)	18.520	GENERAL	PUBLICO
129	A PEDRA	TOMIÑO	ZONA VERDE (LAGO PEDRA)	4.000	GENERAL	PUBLICO

CONSEJO DE TOMIÑO
Aprobación definitiva 20/01/2011
Isdo. Catalán
SECRETARÍA
Barría Buades

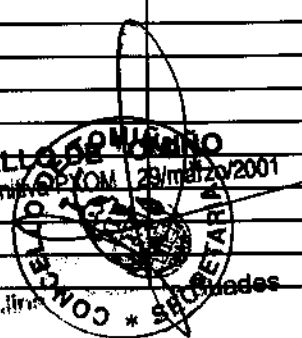
CALCULO DE LOS EQUIPAMIENTOS

Nº	educativo	sanitario	deportivo	socio-cult	religioso	libre no comp	libre SG	otros
1					2.000			
2					1.500			
3					900			
4					2.400			
5							3.000	
6	4.560							
7			3.200					
8					1.100			
9						1.000		
10					1.800			
11			9.000					
12			7.000					
13	1.200							
14					750			
15					700			
16					700			
17					100			
18						500		
19	7.500							
20					400			
21						1.300		
22					500			
23	1.000							
24					1.000			
25					1.000			
26						700		
27					700			
28						1.000		
29	1.300							
30					700			
31			8.000					
32					1.600			
33					500			
34					500			
35						2.000		
36		2.000						
37	1.000							
38					2.400			
39					1.000			
40						1.300		
41					1.700			
42						1.500		
43			15.000					
44			3.000					
45	1.000							
46	5.200							
47					900			
48					1.400			
49			6.000					
50					1.400			
51					1.300			
52						1.000		
53						1.200		
54								

CONCELLO DE TORINO
 Aprobación definitiva EXPOSICIÓN 2001
 Asdo.: Catalina Echazabal


CALCULO DE LOS EQUIPAMIENTOS

Nº	educativo	sanitario	deportivo	socio-cult	religioso	libre no comp	libre SG	otros
55	2.800							
56					2.000			
57			13.000					
58							3.000	
59			4.000	1.000				
60			3.800					
61			2.100					
62							10.000	
63					1.600			
64					1.800			
65							4.200	
66						900		
67						800		
68	2.000							
69								500
70		110						
71								1.260
72							3.000	
73		120						
74						2.000		
75		2.000						
76								840
77								3.000
78			29.000				10.000	
79	22.000							
80			3.000					
81	28.500							
82			3.100					
83					1.600			
84					3.500			
85			11.700					
86	3.300							
87							3.000	
88					650			
89					600			
90						1.300		
91					2.000			
92					1.200			
93						1.000		
94					1.400			
95					1.000			
96	1.300							
97			18.000					
98							7.500	
99								800
100					1.400			
101						1.600		
102			800					
103						500		
104					2.100			
105	1.600							
106			7.500					
107					1.600			
108						500		


CONCELLO DE OURENSE
 Aprobación de... 29/mar/2001
 SECRETARÍA

CALCULO DE LOS EQUIPAMIENTOS

N°	educativo	sanitario	deportivo	socio-cult	religioso	libre no comp	libre SG	otros
109			9.600					
110				2.100				
111								450
112			1.700			700		
113		1.800						
114	7.000							
115						6.200		
116			7.300					
117							18.500	
118					1.300			
119						400		
120								2.500
121								500
122					6.000			
123						1.200		
124					700			
125							3.000	
126						1.800		
127							5.800	
128							18.520	
129					700		4.000	
	91.260	6.030	165.800	3.100	58.700	33.200	93.520	9.850
N°	educativo	sanitario	deportivo	socio-cult	religioso	libre no comp	libre SG	otros

N° habitant. 11.419

total equip. 461.460

estándar 40,41

ESTÁNDAR

N°	educativo	sanitario	deportivo	socio-cult	religioso	libre no comp	libre SG	otros
	7,99	0,53	14,52	0,27	5,14	2,91	8,19	0,86

CONCELLO DE TOMIÑO
 Aprobación de... 29/marzo/2001
 Asdo.: ...

 ... Buades

De acuerdo con los estándares fijados en las Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento de la Provincia de Pontevedra y con las previsiones de crecimiento de la población, se analizan las cuantías de equipamiento comunitario necesario.

Este Municipio se haya encuadrado en el grupo C (Entre 10.001 y 20.000 habitantes), tanto por sus proyecciones de población como por el propio dimensionado de las Normas Subsidiarias.

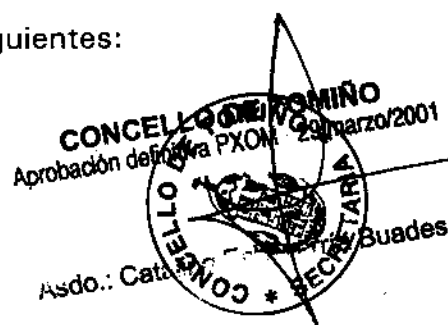
SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS

TIPO DE EQUIPAMIENTO	SUPERFICIE			STANDAR POR HABITANTE	STANDAR OBLIGATORIO
	EXISTENTE	PROPUESTA	TOTAL		
EDUCATIVO	91.260		91.260	7.99	4.60
SANITARIO	6.030		6.030	0.53	0.10
DEPORTIVO	165.800		165.800	14.52	2.00
SOCIO-CULT.	1.000	2.100	3.100	0.27	1.00
RELIGIOSO	58.000		58.000	5.14	2.00
OTROS	9.850		9.850	0.86	
E. LIBRES NO COMPUTABLES	18.500		18.500	2.91	--
E. LIBRES S.G.	108.220	12.200	108.220	8.19	5.00
TOTAL	447.160	14.300	461.460	40.41	14.70

A efectos del cálculo de los estándares se parte del número de habitantes deducido de las hipótesis de crecimiento de la población para el año 2.009 (11.419 hab) lo cual ciertamente distorsiona la necesidad de los espacios libres ya que donde verdaderamente constituyen una necesidad es en el propio suelo urbano.

Los nuevos equipamientos que se crean son los siguientes:

- Centro Cívico Cultural en Goián (2.100 m²)
- Zona verde en AR3 de Goián (6.200 m²)



- Ampliación de la Alameda Merendero en Goián (6.000 m2)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41.3 de las Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento de la Provincia de Pontevedra, el estándar global o número de metros cuadrados por habitante para equipamientos referido al conjunto del municipio tiene carácter obligatorio. Sin embargo, su distribución por cada tipo o aplicación concreta de equipamiento tiene carácter indicativo. En ese sentido es necesario resaltar con referencia a los equipamientos socio-culturales que si bien el planeamiento no dispone de áreas específicas para tales fines, éstos se pueden, y de hecho se emplazan en edificios residenciales con lo cual no es necesario disponer de áreas expresas para tales fines.

6.2. Sistema general de infraestructuras

Red viaria

El Sistema Viario comprende el conjunto de vías de dominio y uso público cuya finalidad es la circulación de vehículos y peatones.

Las carreteras se clasifican y ordenan según lo dispuesto en la Ley de Carreteras 25/1988 de 29 de Julio, de las Cortes Generales, el real decreto 1812/94 del 2 de Septiembre, por el que se aprueba el reglamento general de Carreteras del MOPTMA y la Ley 4/1994, del 14 de Septiembre, de Carreteras de Galicia.

Las carreteras del municipio se dividen en los siguientes tipos:

- Vías tipo I. Clasificadas de red primaria básica en el Plan de Carreteras de Galicia (de titularidad autonómica)

Carretera C-550

- Vías tipo II. Clasificadas como red primaria complementaria en el plan de carreteras de Galicia. Titularidad autonómica o dependientes de la Diputación Provincial.

Carretera PO-350

Carretera PO-351

Carretera PO-344

Carretera PO-8401



Carretera PO-8402

Carretera PO-8403

- Vías tipo III. El resto de las carreteras y caminos rurales

Dentro de estas vías se imponen las siguientes condiciones:

Carretera Tomiño-Vilachán: 10 m

Carretera Tomiño-Forcadela: 12 m

Carretera Tomiño-Forcadela (por el Alivio): 10 m

Carretera Tomiño-Cotro (C-550) : 12 m

Carretera C-550 – Iglesia de Estás: 10 m

Carretera PO-351 – Iglesia Santa María: 12 m

Carretera Torrón – Sobrada: 10 m

Carretera C-550 – Espiñeiro: 10 m

Carretera San Lorenzo – Goián (C-550) : 10 m

Carretera Goián-Figueiró: 10 m

Carretera Tomiño-Cristelos: 10 m

- Vías tipo IV. Calles de los núcleos urbanos

La red viaria que afecta al municipio, se verá mejorada con el proyecto en curso de ensanche y mejora de la carretera PO-351 (Forcadela-Gondomar).

Del mismo modo, se encuentra en fase de redacción el proyecto del nuevo puente internacional de Goián que proporcionará una comunicación directa con el norte de Portugal y que sin duda tendrá una notable repercusión económica en el municipio.

Red de abastecimiento de agua

La red de abastecimiento de agua del suelo urbano cubre prácticamente la totalidad del desarrollo previsto en el presente Plan de Ordenación.

El déficit del municipio se centra en los núcleos rurales para los que se prevé su desarrollo mediante los correspondientes Planes Especiales de Mejora del Medio.

Red de saneamiento

La red de saneamiento del suelo urbano se encuentra en período de desarrollo estando en fase de construcción una importante superficie. Con ello se cubre la totalidad del desarrollo previsto en el presente Plan de Ordenación.

El déficit del municipio se centra en los núcleos rurales para los que se prevé su desarrollo mediante los correspondientes Planes Especiales de Mejora del Medio.

Red de energía eléctrica y alumbrado público

Las normas de urbanización que se incluyen en el presente Plan, definen las características que ha de tener la red de energía eléctrica, unificando el sistema de iluminación de las vías públicas y a procurando la colocación de los tendidos eléctricos bajo zanjas, evitando el negativo aspecto de las conducciones aéreas.

